

CAVELIER

ABOGADOS

WEB SITE: www.caveller-abogados.com
E-MAIL: caveller@caveller.com

EDIFICIO SISKI
CARRERA 4 No. 72 - 35
BOGOTÁ 8, COLOMBIA

TELEFONO: (57) (1) 347-3611
TELEFAX: (57) (1) 217-9211 (57) (1) 310-4995

Señora Jefe de la
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
Superintendencia de Industria y Comercio
E. S. D.

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 00092738 00000004 Folios: 11
Fecha (ADM): 2001-07-05 16:40:33
Trámite : 002 PATENTES D I REGISTRO/ 444 REPUESTA
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

Referencia : Expediente No.00.092.738

Solicitante : SATAKE CORPORATION

Asunto : Solicitud de patente para:
"SEPARADOR ROTATORIO DE AGITACION"

Fecha de la solicitud : 5 de diciembre de 2000.

TRAMITE:02 - EVENTO:01 - ACTUACION:444

1. Yo, Emilio FERRERO, obrando como apoderado del solicitante en el asunto antes identificado, me refiero al oficio número 0585, notificado por fijación en lista del 8 de marzo de 2001.

Para atender a la providencia anterior solicité un plazo por medio de mi memorial número 00092738 00000003 radicado el 29 de marzo de 2001.

2. Mediante el oficio número 0585 se puso en conocimiento del solicitante el informe que contiene las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente. Atiendo a las observaciones de la manera siguiente:

2.1. Arte Final. Adjunto a este memorial presento los artes finales de acuerdo con lo requerido.

2.2. Documento de cesión del derecho a la patente. Presento junto con este escrito el documento de cesión de los inventores al solicitante debidamente legalizado, junto con su traducción.

NIT.860.041.367-3

2.3. Copia Certificada. Me permito informarle que las copias certificadas de las solicitudes de patente japonesas No. 11-346845 y No. 2000-339798 del 6 de diciembre de 1999 y 8 de noviembre de 2000 respectivamente, junto con sus respectivas traducciones de sus descripciones, reivindicaciones y sus carátulas, de las cuales se reclaman prioridad fueron presentadas junto con mi memorial 00092738 00000001 del día 23 de febrero de 2001.

3. Puesto que se han atendido a cabalidad las observaciones hechas por su Despacho sobre la presente solicitud de patente, atentamente solicito que se continúe su tramitación.

Bogotá, 5 JUL 2001
Señora Jefe,



EMILIO FERRERO
T.P.A. No. 31.929

COLO 12316-801-002-3
JJC-ID-13



Expediente No		0092738	No de Folio
Item		No de unidades	✓
1	CD		
2	DVD		
3	REVISTA		
4	LIBRO		
5	PERIODICO		
6	DISQUETES		
7	SOBRE DE MANILA A		
8	SOBRE BLANCO TAMAÑO CARTA		
9	SOBRE BLANCO TAMAÑO OFICIO		
10	OTROS:		

Observaciones: Ark final

CAVELIER

ABO ADOS

EDIFICIO SISKI

CARRERA 4ª Nº 72-35

BOGOTÁ, 8 - COLOMBIA

CESION

Yo, (nosotros), abajo firmado (s)

Satoru SATAKE, Akira FUKUHARA, Kiminori KONO, Masahide HOURI, Shigeki KINOSHITA, Masashi KAGEYAMA, Chozaburo IKUTA y Haruyoshi YAMAGUCHI.

domiciliados todos en c/o SATAKE CORPORATION, 7-2, Soto-Kanda 4-Chome, Chiyoda-Ku, Tokyo, JAPON,

declaro(amos) bajo juramento ser único(s) y verdadero(s) inventor(es) de la invención:

SEPARADOR ROTATORIO DE AGITACION

declaro(amos) así mismo que cedo(emos) y transfiero(erimos), sin limitación, a favor de la sociedad

SATAKE CORPORATION

constituida y existente de conformidad con las leyes de JAPON

domiciliada en Tokio, Japón todos los derechos inherentes a dicha invención y que la citada Compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente correspondiente en la República de Colombia.

Dado y firmado hoy/Given and signed this _____ 1.

18th day of May, 2001

en/in Tokyo, JAPAN

Firma

ASSIGNMENT

I (we), the undersigned

Satoru SATAKE, Akira FUKUHARA, Kiminori KONO, Masahide HOURI, Shigeki KINOSHITA, Masashi KAGEYAMA, Chozaburo IKUTA and Haruyoshi YAMAGUCHI.

All Of c/o SATAKE CORPORATION, 7-2, Soto-Kanda 4-Chome, Chiyoda-Ku, Tokyo, JAPAN.

state(s) under oath to be sole and true inventor(s) of the invention:

ROTARY SHAKING SEPARATOR

state as well, that assign, without reservations or limitations in favour of

SATAKE CORPORATION

a corporation constituted and existing in conformity with the laws of JAPAN

domiciled in Tokyo, Japan all rights inherent to said invention and that the above mentioned company is hereby enabled to apply, on its behalf, for the corresponding patent in the Republic of Colombia.

Signature See attached sheet

Signature

Satoru SATAKE (Deceased)

Toshiko SATAKE (Legal Representative)

Toshiko Satate

Akira FUKUHARA

Akira Fukuhara

Kiminori KONO

Kiminori Kono

Masahide HOURI

Masahide Houru

Shigeki KINOSHITA

Shigeki Kinoshita

Masashi KAGEYAMA

Masashi Kageyama

Chozaburo IKUTA

Chozaburo Ikuta

Haruyoshi YAMAGUCHI

Haruyoshi Yamaguchi

187

187

182
179

AUTENTICACION NOTARIAL (INDIVIDUO)

A los ____ días del mes de _____ de
19____

ante mí, Notario Público de _____

compareció(eron) personalmente _____

● a quien(es) doy fe de conocer y me consta que es(son) la(s)
persona(s) firmante(s) del documento que precede, y quien(es)
tiene(n) capacidad legal para otorgarlo.

Notario Público Notary Public

NOTARIAL AUTHENTICATION (INDIVIDUAL)

On this ____ day of _____ 19____

before me, a Notary Public of _____

personally appeared _____

to me known, and known to me to be the person(s) who
executed that foregoing document, and who has(have) legal
capacity to execute it.

Mar 12 5 59 PM 01

CAVALLIER
ABOGADOS 3

6

183
180

NOTARIAL CERTIFICATE

This is to certify that Maki Matsushita, an agent of Toshiko SATAKE, Akira FUKUHARA, Kiminori KONO, Masahide HOURI, Shigeki KINOSHITA, Masashi KAGEYAMA, Chozaburo IKUTA and Haruyoshi YAMAGUCHI, stated in my very presence that said Toshiko SATAKE, Akira FUKUHARA, Kiminori KONO, Masahide HOURI, Shigeki KINOSHITA, Masashi KAGEYAMA, Chozaburo IKUTA and Haruyoshi YAMAGUCHI acknowledge themselves to have signed to the attached ASSIGNMENT.

Dated this 22nd day of May, 2001.



Hisato Kobayashi

Hisato Kobayashi

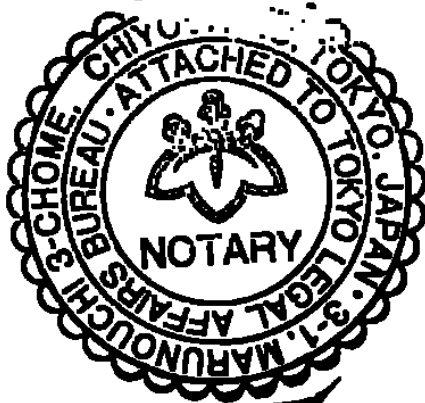
NOTARY

3-1, Marunouchi 3-chome,

Chiyoda-ku, Tokyo, Japan

ATTACHED TO

- TOKYO LEGAL AFFAIRS BUREAU





184
181



平成 13 年 登 簿 第 3349 号

認 証

同綴の譲渡証における作成名義人佐竹利子、福原昭、鴻野公明規、實利正秀、木下茂樹、景山正志、生田長三郎及び山口陽理の代理人松下真紀は、当職の面前で、各本人が作成名義人の署名を自認していると陳述した。以下余白

よつて、これを認証する。

平成 13 年 5 月 22 日、本公証人役場において

東京都千代田区丸の内三丁目3番1号

東京法務局所属

公証人

小林 永和



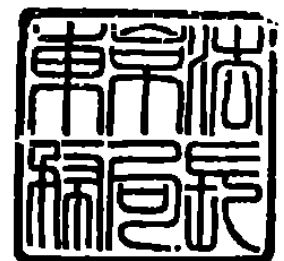
証 明

上記署名は、東京法務局所属公証人の署名に相違ないものであり、かつ、その押印は、真実のものであることを証明する。

平成 13 年 5 月 22 日

東京法務局長

寶金 敏 明



CERTIFICATE

This is to certify that the signature affixed above has been provided by Notary, duly authorized by the Tokyo Legal Affairs Bureau and that the Official Seal appearing on the same is genuine.

Date MAY 22, 2001

Toshiaki HOUKIN

Director of the Tokyo Legal Affairs Bureau

8

182

APOSTILLE

(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)

1. Country: JAPAN

This public document

2. has been signed by Toshiaki HOUKIN

3. acting in the capacity of Director of the Tokyo Legal Affairs Bureau

4. bears the seal/stamp of

Certified

5. at Tokyo

6. MAY 22. 2001

7. by the Ministry of Foreign Affairs

8. 01 - No 006382

9. Seal/stamp:

10. Signature:

T. Mochizuki

Takeshi MOCHIZUKI

For the Minister for Foreign Affairs



783
183

TRADUCCIÓN OFICIAL N° 300501 al español de un documento escrito en inglés, preparada por Jaime Armando Garavito Burgos, Traductor Oficial debidamente reconocido por el Ministerio de Relaciones Exteriores y aprobado por el Ministerio de Justicia de la República de Colombia mediante Resolución N° 034 de enero 11 de 1983

Documento escrito en inglés y español por medio del cual Satoru SATAKE, Akira FUKUHARA, Kiminori KONO, Masahide HOURI, Shigeki KINOSHITA, Masashi KAGEYAMA, Chozaburo IKUTA y Haruyoshi YAMAGUCHI, domiciliados todos en c/o SATAKE CORPORATION, 7-2, Soto-Kanda 4-Chome, Chiyoda-Ku, Tokio, Japón (Cedente), quienes declaran bajo juramento ser los únicos y verdaderos inventores de la invención SEPARADOR ROTATORIO DE AGITACION; declaran asimismo que ceden todos los derechos inherentes a dicha invención a SATAKE CORPORATION (Cesionaria), constituida y existente de conformidad con las leyes del Japón y que la citada compañía queda facultada para solicitar en su nombre la patente correspondiente en la República de Colombia. Dado y firmado hoy 8 de mayo del 2001 en Tokio, Japón.

Firma

Satoru SATAKE (Fallecido)

Toshiko SATAKE (Representante Legal) (firmado)

Akira FUKUHARA (firmado)

Kiminori KONO (firmado)

Masahide HOURI (firmado)

Shigeki KINOSHITA (firmado)
 Masashi KAGEYAMA (firmado)
 Chozaburo IKUTA (firmado)
 Haruyoshi YAMAGUCHI (firmado)

CERTIFICACIÓN NOTARIAL

El presente con el fin de certificar que Maki Matsushita, agente de Toshiko SATAKE, Akira FUKUHARA, Kiminori KONO, Masahide HOURI, Shigeki KINOSHITA, Masashi KAGEYAMA, Chozaburo IKUTA y Haruyoshi YAMAGUCHI, manifestaron en mi presencia que los mencionados Toshiko SATAKE, Akira FUKUHARA, Kiminori KONO, Masahide HOURI, Shigeki KINOSHITA, Masashi KAGEYAMA, Chozaburo IKUTA y Haruyoshi YAMAGUCHI reconocen haber firmado la CESIÓN anexa.

Fechado hoy 22 de mayo del 2001.

(sello en tinta roja) (firmado) Hisato Kobayashi, NOTARIO, 3-1, Marunouchi 3-chome, Chiyoda-ku, Tokio, Japón, ADJUNTO A LA OFICINA DE ASUNTOS LEGALES DE TOKIO (Aparece sello redondo en tinta azul)

 CERTIFICACIÓN

El presente con el fin de certificar que la firma estampada anteriormente ha sido suministrada por el Notario, debidamente autorizado por la Oficina de Asuntos Legales de Tokio y que el Sello Oficial que aparece en el mismo es auténtico.

Fecha: MAYO 22, 2001

Toshiaki HOUKIN

Director de la Oficina de Asuntos legales de Tokio

APOSTILLA
(Aparece leyenda en Francés)

1. País: **JAPÓN**

Este documento público

2. ha sido firmado por Toshiaki HOUKIN

3. quien actúa en calidad de Director de la Oficina de
Asuntos Legales de Tokio

4. lleva el sello de

Certificado

5. en Tokio

6. MAYO 22, 2001

7. por el Ministerio de Relaciones Exteriores

8. 01- N° 006382

9. Sello

10. Firma: (firmado) Takeshi Mochizuki, Ministro de Relaciones
Exteriores

(Aparece sello azul redondo del Ministerio de Relaciones
Exteriores del Japón)

Es traducción fiel y completa de la cual se deja copia en los
archivos de esta oficina para su confrontación y a la cual me
remito.

Bogotá, mayo 30 del 2001

Faime A. Garavito B.
FAIME A. GARAVITO B.
TRADUCTOR E INTERPRETE OFICIAL
Res 034 de Enero 11 de 1983
MINISTERIO DE JUSTICIA

NO SE ASUME
RESPONSABILIDAD DEL TEXTO

2001 MAY 31 P 12:13

JESÚS
JEFE DE LEGALIZACIÓN
SANTAFE DE BOGOTÁ

MINISTERIO DE RELACIONES
EXTERIORES

139883
Jaime Gaviria
CUYA FIRMA APARECE EN EL
DOCUMENTO DESEMPAÑADO
LAS FUNCIONES INDICADAS

COMO NOTARIO SEXTO DEL CIRCULO DE SANTAFE DE BOGOTA, HAGO CONSTAR QUE LA(S) ANTERIORES) FIRMA(S) PUESTA(S) POR Jesús

IDENTIFICADOS CON C.C. No.(s)

ES(SON) AUTENTICA(S)

SANTAFE DE BOGOTÁ, 31 MAYO 2001





2do. EXAMEN DE FORMA PATENTE DE INVENCION

Folio 188

Radicación no 00-82738

Concepto Técnico no 274

Clasificación Internacional de Patentes: B07B 013/000

Practicado el examen de acuerdo a lo establecido en el Art. 38 de la Decisión 488 se determinó que esta solicitud de Patente de Invención:

- SI ☒ NO ☐ Contiene un resumen de la invención (Art26-e).
- SI ☒ NO ☐ Contiene el título o nombre de la invención (Art27-d).
- SI ☒ NO ☐ Contiene la descripción de la invención (Art26-b).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ Contiene los dibujos necesarios para comprender la invención (Art26-d)
- SI ☒ NO ☐ Contiene una o más reivindicaciones. (Art26-c).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Han sido desarrollados los productos y/o procedimientos a partir de recursos genéticos o de sus productos derivados de los que cualquiera de los Países Miembros es país de origen. (Art. 26- h).
- SI ☐ NO ☐ NO ES APLICABLE ☒ Los productos y/o procedimientos han sido obtenidos o desarrollados a partir de los conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas, afroamericanas, o locales de los países miembros, de acuerdo a lo establecido en la Decisión 391 y sus modificaciones y reglamentaciones vigentes.(Art26-i).
- SI ☐ NO ☒ La invención se refiere a un producto relativo a un material biológico. (Art26-J).
- SI ☒ NO ☐ NO ES APLICABLE ☐ La prioridad coincide con la materia reivindicada.
- SI ☒ NO ☐ CUMPLE LOS REQUISITOS TÉCNICOS

OBSERVACIONES Y OTROS: SI ☐ NO ☐ ver hoja(s) anexa(s)

EXAMINADOR TÉCNICO
202051

Bogotá D. C., enero 31 de 2003



Folio 188

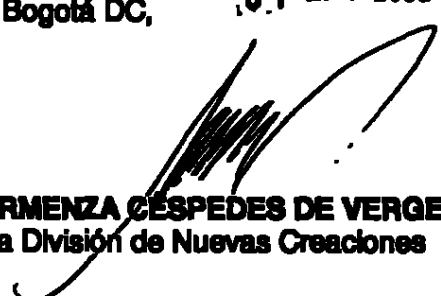
2020
Bogotá DC

Doctor(a)
EMILIO FERRERO
Apoderado(a)

REFERENCIA:	Radicación No.	00-92738
	Trámite	002
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	242
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, 31 ENE. 2003


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

202051